En la villa de caravaca a
cinco dias del mes de nouiembre de mill
y seiscientos y veinte y seis años estan
do en la sala de ayuntamiento de la dha
villa juntos y congregados justicia re
gimiento della como lo an de vso y cos
tumbre para hacer y ordenar lo tocante
al seruicio de su mag.d y bien de la cosa pub.ca lo que se
ra de gouierno del mercado y otras cosas
Don Juº de Mendoza
Don Sº mundo de nobles
Don Juan mugnos mundo de valera
Don Melchor de Saauedra y Rojas
Don Jorge de Almunia y Valera
Diego Cano Balanderas regidores y de la sa
dha villa y juntos y en la forma y horden que
fernando montesdeoca y Juan Gracian de
Buenos mercedes y Martin de Cardenas regidores
de seruicio de su mag.d y bien de los vezinos y
thenientes de alcaldes mayores y otros
thenientes de alcaldes ordinarios de la
dha villa por ante mi el escriuano de
yuso y testigos de yuso escriptos
y en esta forma se hizo el dho cabildo y los fir
maron

El Marqués de Los Vélez
Don Juº de Mendoza
Don Sº mundo de nobles
Don Melchor de Saauedra
Don Juº de Mendoza
Don Juan mugnos mundo de valera
Don Jorge de Almunia y Valera
Diego Cano Balanderas
Ante mi
Antonio de Robles
Escriuano

Ajuntaronse en el primero dia de dezi
embre de dho año en la sala de dho ayun
tamiento los señores justicia regimiento
y thenientes de alcaldes mayores y ordinarios
y procuro de caballeros hijosdalgo de dha villa
y fueron testigos que se hallaron presentes
a lo infrascripto